



RESOLUCION No. 165-AD-76

Lima, 01 de Abril de 1976

Vista, la Carta Notarial de registro N° 0917, presentada por don Víctor Armando Gutierrez Llaque, sobre renuncia al cargo y pago de Beneficios Sociales;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente ha venido prestando servicios desde el 7 de junio de 1971, hasta el 6 de febrero de 1976, bajo el régimen de la Ley 4916;

Que, por Carta Notarial de fecha 29 de enero de 1976, presenta su renuncia voluntaria al cargo que estuvo desempeñando;

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia que presenta don VICTOR ARMANDO GUTIERREZ LLAQUE, al cargo de Analista de Contabilidad Integrada de la Oficina Central de Administración, Grado V Sub-Grado 3, con fecha 06 de febrero de 1976.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, el pago de SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 70,750.00), a favor del recurrente por concepto de liquidación de sus Beneficios Sociales de Ley y vacaciones simples no gozadas en el año 1974; debiéndose descontar los adeudos señalados en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine la presente Resolución, se aplicará con cargo a la Partida 04.08 del Programa 1701 del Pliego Presupuestal del INRED.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
RSS/dqp.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



4331
25 MAR 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Renuncia y pago de Beneficios
Sociales: VICTOR ARMANDO GUTIERREZ LLAQUE

INFORME N° 367-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Don Víctor Armando Gutierrez Llaque, Analista de Contabilidad Integrada de la Oficina Central de Administración, Grado V Sub-grado 3, ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñándose y solicita se le practique la liquidación de sus Beneficios Sociales.
El recurrente ingresó a trabajar al servicio del ex-Comité Nacional de Deportes con fecha 7 de Junio de 1971 y se le practica su liquidación de sus Beneficios Sociales con fecha 6 de Febrero de 1976, habiendo obtenido 04 años, 07 meses y 29 días de servicios al INRED, estando sujeto al régimen de la Ley 4916.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aceptar la renuncia formulada por don VICTOR ARMANDO GUTIERREZ LLAQUE al cargo que venía desempeñando en el INRED a partir del 06 de Febrero de 1976 y al pago de sus Beneficios -- Sociales que según se desprende del Informe de la OCA -- alcanza la suma de SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/. 70,750.00), total indemnizatorio al cual hay que deducirle por concepto: 50% de adelanto indemnizatorio -- S/. 30,000.00; Préstamo Administrativo S/. 24,800.00, -- Descuento por 09 días de vacaciones S/. 4,244.94 y el 1% por D.L. 19839 S/. 407.50 y que totaliza S/. 59,452.14, debiendo recibir el recurrente la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTISIETE CON OCHENTISEIS CENTAVOS por -- concepto de Beneficios Sociales.

Lima, 22 de Marzo de 1976.



Edo Vi Villavicencio
EDUARDO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 0917



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4331
25 MAR 1976

INFORME N° 092 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Aceptación de renuncia y pago de Beneficios Sociales.
FECHA : Lima, 8 de Marzo de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia de don VICTOR ARMANDO GUTIERREZ LLAQUE, y se autoriza el pago respectivo por la liquidación de sus Beneficios Sociales de Ley y las vacaciones simples no gozadas - en el año 1974, a mérito del informe de la Asesoría Jurídica que corre en el expediente.

Contando dicho Proyecto, con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 8ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE : VICTOR ARMANDO GUTIERREZ LLAQUE,
FECHA DE INGRESO : 7 de Junio de 1971 (Res.202-AD-75)
FECHA INDEMNIZATORIA : 6 de Febrero de 1976
TIEMPO DE SERVICIOS : 04 años 07 meses 29 días.
MOTIVO : Renuncia voluntaria.
CONDICION : Nombrado (Grado V Sub-Grado 3)
CARGO : Analista en Contabilidad Integrada.
DEPENDENCIA : OCA - Unidad Financiera.

DE LAS REMUNERACIONES

HABER BASICO : S/ 12,400.00
OTROS INGRESOS : Rem.Transit.Pens. 1,200.00
Rem.Transit.No Pens. 550.00
Sueldo de referencia : S/ 14,150.00

INDEMNIZACION (Leyes 13724-12015)

CINCO (5) Sueldos de S/ 12,000.00 c/u por -
los 4 años 7 meses 29 días S/ 60,000.00
MAS :

1 sueldo por vacaciones no gozadas (1974)
Básico : S/ 10,200.00
No Pensionab.: 550.00 10,750.00
70,750.00

MENOS :
- 50% Adelanto Indemnizat. 30,000.00
- Préstamo Administrativo. : 24,800.00
- Deto. por 09 días c/vac. : 4,244.94
- 1% D.L.19839(Detdo.300.00): 407.50 59,452.14

LIQUIDO A RECIBIR : S/ 11,297.86

Lima, 8 de Marzo de 1976

OCA/UP.
RSS/dqp.

UNIDAD PERSONAL

RONALD SALDARRIEN
Técnico de Recursos Humanos

C O N S T A N C I A

Conste por el presente documento, que yo, VICTOR ARMANDO GUTIERREZ LLAQUE, con Libreta Electoral N° 3295943 y Libreta Militar N° 240233549, he recibido del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED), el cheque N° a mi orden y con cargo al Banco de la Nación, por la suma de: ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTISIETE Y 86/100 SOLES ORO (S/ 11,297.86), correspondiente a la liquidación de mis Beneficios Sociales de Ley y al pago de mis vacaciones simples no gozadas en el año 1974.

Asimismo, declaro haber recibido del INRED, todas las obligaciones impuestas por las Leyes Sociales aplicables a mi favor y que por dicho concepto nada tengo que reclamar.

Lima, 8 de Marzo de 1976

VICTOR ARMANDO GUTIERREA LLAQUE.

OCA/UP.

RSS/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

R. 165-AD-76

01-4-76

ASUNTO: Rectificación Resolución N°165-AD-76 de 01-4-76. Beneficios Sociales:
VÍCTOR ARMANDO GUTIERREZ LLAQUE

INFORME N°597-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Por Resolución N°165-AD-76 de fecha 01 de Abril de 1976, - se autorizó el pago de S/. 70,750.00 a favor de Víctor Armando Gutierrez Llaque, por concepto de indemnización de Beneficios Sociales y pago de vacaciones no gozadas en el año 1974, habiéndose consignado por error en la indicada resolución que el pago se iba a efectuar con cargo a la Partida 04.08 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED. En consecuencia es necesario rectificar la - afectación con cargo a la cuenta 065-Provisión Leyes Sociales del INRED para una mejor ejecución presupuestal.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede RECTIFICAR la Resolución N°165-AD-76 de 01 de Abril de 1976, en el sentido de que el egreso que origine su cumplimiento se afectará con cargo a la Cuenta 065-Provisión Leyes Sociales del INRED y no a la Partida 04.08 del Programa 1781 - como anteriormente se había señalado en la expresada resolución, en aplicación del Art. 99° del Decreto Supremo N°006-SC de 11 de Noviembre de 1967.

Lima, 27 de Abril de 1976.

Dr. Ernesto Moreno Vargas
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de
INRED



TVM/eca.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 320177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

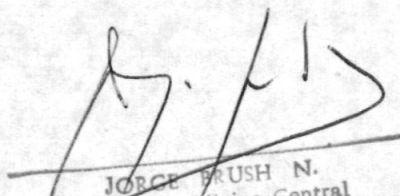
INFORME Nº 182 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Modificación de Resolución.
FECHA : Lima, 19 de Abril de 1976

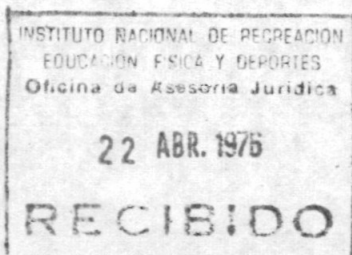
Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto Rectificadorio de la Resolución Nº 165-AD-76, por cuanto se había considerado el egreso de los Beneficios Sociales a don VICTOR ARMANDO GUTIERREZ LLAQUE, con cargo a la Partida 04.08 del Programa 1781, debiendo abonarse con cargo a la Cuenta 065-Provisión Leyes Sociales del INRED.

Contando el referido Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina Central, agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
RSS/dqp.
19379





Resolución No. _____

Lima, _____ de _____ de 197 _____

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 165-AD-76, de fecha 01 de Abril de 1976, se autorizó el pago de S/. 70,750.00 a favor de Víctor Armando Gutierrez Llaque, por concepto de indemnización de Beneficios Sociales y pago de vacaciones no gozadas en el año 1974, con cargo a la Partida 04.08 del Programa 1781 del Pliego Presupuesta - rio del INRED;

Que, es necesario rectificar la afectación en el sentido que el egreso que origine su cumplimiento se efectuará con cargo a la Cuanta 065-Provisión Leyes Sociales del INRED;

Que, dicha rectificación obedece a una mejor ejecución - presupuestal y tiene como fundamento legal el Art. 99° del Decreto Supremo N° 006-SC de 11 de Noviembre de 1967;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- RECTIFICAR, la Resolución N° 165-AD-76 - de 01 de Abril de 1976, en el sentido que el egreso que origine su cumplimiento se efectuará con cargo a la Cuenta 065-Provisión Leyes Sociales del INRED y nó a la Partida 04.08 del Programa - 1781 como anteriormente se había señalado en la expresada Resolución.

Regístrese y comuníquese,